FIRMA

DE: _____ **FECHA** ___/___/_____

A: _____

DAR TRAMITE		PROPONER RESPUESTA		PARA CONOCIMIENTO		PLAZO	
PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO		ARCHIVAR DOCUMENTO		URGENTE		DS. HRS.	
INFORMAR TEMA		CONTESTAR DIRECTAMENTE					

OBSERVACIONES

.....

.....

FIRMA

SEREMI
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Equipo de Habilitación Normativa (EHN)
Ingreso N° 09-2026
Ingreso OFPA N°0100507 fecha 30.10.2026

ORD. N° 64 /

ANT.:
1. Ord N°621 de fecha 30.10.2026 de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que remite copias certificadas de la Resolución N°16 y del plano respectivo, conforme al procedimiento descrito en el artículo 9° de la ley N°21.450.

MAT.: **(DDUI)(EHN)(CP). PUENTE ALTO**: Envía copia fiel de Resolución Exenta N°16 y su correspondiente Plano Esquema General según Ley de Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional N°21.450.

ADJ:.
1. Resolución Exenta N°16 de fecha 17.08.2026.
2. Plano Esquema General denominado HNT-PA-06/2025.

SANTIAGO, 02 NOV 2026

DE: **SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A: **SR. MATÍAS TOLEDO HERRERA**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 9, Párrafo 2, Capítulo I, de la Ley de Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional N°21.450, y a lo dispuesto en la Circular Ord. N°253 DDU 483, de fecha 07.07.2023, de la División de Desarrollo Urbano del Minvu, que indica "*remitir mediante oficio un ejemplar de la resolución y su plano o planos a la Municipalidad de la comuna en que se emplaza el predio o los predios respecto a los cuales se han fijado las normas urbanísticas especiales, y al Conservador de Bienes Raíces respectivo, para su archivo, conforme a lo mandatado por el inciso primero del artículo 9 de la Ley de Integración*", se hace envío de la Resolución Exenta N°16, de fecha 17.08.2026, que aprueba las normas urbanísticas especiales aplicables al terreno ubicado en Avenida Eyzaguirre N°2730, de la comuna de Puente Alto, y el Plano Esquema General denominado HNT-PA-06/2025, para su correspondiente archivo.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO * MINVU *

MAURICIO GALLARDO SOTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

BAS/SRH/CP/mal
Distribución:
- MATIAS TOLEDO HERRERA – ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO - CONCHA Y TORO N°1820, PUENTE ALTO - MATIAS.TOLEDO@MPUENTEALTO.CL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO - OFPARTES@MPUENTEALTO.CL
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO

Ley de Transparencia art. 7.g